

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 7 de septiembre de 1964 por la que se adecuan las disposiciones contenidas en las Ordenes de 13 de octubre de 1962 y 31 de enero de 1963 a las del Decreto 1182/1964, de 23 de abril.

Ilustrísimos señores:

Constituido por Decreto 1182/1964, de 23 de abril, el Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, para la representación y disciplina de los intereses económico-sociales encuadrados en esta rama de actividad, se hace preciso adecuar a tal circunstancia los preceptos que afectan la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Las menciones que se contienen en la Orden de 13 de octubre de 1962, por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa, y en su Reglamento, aprobado por Orden de 31 de enero de 1963, relativas al Presidente del Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas y a los representantes sindicales del mismo, habrá de entenderse que quedan modificadas y referidas al nuevo Sindicato de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

Lo digo a VV. II para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años

Madrid, 7 de septiembre de 1964

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de septiembre de 1964 por la que se dispone el cese de los Tenientes de Navío don Miguel Godoy Mérida y don Francisco Hernández Cañizares en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia los Tenientes de Navío don Miguel Godoy Mérida y don Francisco Hernández Cañizares,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de 30 de enero y 3 de abril de 1965, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se nombra a los Comandantes del Arma de Infantería (E. A.) que se mencionan para desempeñar los cargos que se expresan en la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los interesados,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar a los Comandantes del Arma de Infantería (E. A.) que se relacionan para los cargos de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial que se expresan:

A don José Alonso Allustante, para el de Jefe de Armas; a don Alfredo Nogales Marín, para el de Jefe de Sección, y a don Miguel Ángel Gonzalo de Liria Azcoiti, para el de Secretario del Comisario general, en los que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de Ayuda y Colaboración a la mencionada Guinea Ecuatorial, con efectos económico-administrativos de 1 de julio último, cesando en los destinos que venían desempeñando en el Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifican en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo 6.º de la primera Ley citada

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Capitanes

Don Casimiro Casado Valdés, de la 71.ª Bandera,
Don Félix González García, de la Plana Mayor de la Primera Circunscripción.

Tenientes

Don Mateo García Plaza, de la 44.ª Bandera,

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro ...

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Teniente de Infantería don Enrique Barbosa Suárez.—Industrias Perva, Barcelona.—Barcelona.